

Formas de gubernamentalidad en la génesis del Estado moderno.

**Profesor Marcelo Graciosi
UNNE – Humanidades.**

1 ¿Por qué, para qué y desde qué lugar estudiar el Estado?

¿Por qué continuar estudiando al Estado? Nuevamente, frente a la cuestión de quiénes somos, qué nos determina, o cuál es la mejor organización social para el hombre, la silueta multiforme de eso que convenimos en llamar “Estado” se nos aparece, nos fija pautas, reglas, derechos, etc. ¿Pero, se puede presentar al Estado como una entidad definida y separable de otros constructos sociales como la formación social en que surge?

En la actualidad, el Estado parece reactualizar su valor como realidad política y social, y como tema de investigación, luego de toda una etapa donde su presencia debía ser reducida y las instituciones estatales eran rechazadas. El filósofo francés Michel Foucault sugiere que aun en los momentos de aparente repliegue de las instituciones estatales (crisis del fordismo y del Estado de bienestar), se presentan formas de gobierno de la población que tienen como resorte mecanismos estatales. La cuestión es observar detenidamente cómo operó y opera el Estado, atender al gobierno de la población como forma de ejercitar el poder.

Pese al discurso neoliberal que cobra fuerza a fines del siglo XX, el Estado no se ha diluido ni tiene posibilidad de ello en la medida en que crea y recrea constantemente las relaciones sociales desde múltiples lugares. El Estado mínimo al que apuntaba Von Hayek en realidad es un complejo territorio de múltiples relaciones de fuerza que no cesa de intervenir sobre la vida de la población. La decisión de crear o suprimir un subsidio a los pobres, de ampliar la capacidad financiera de los bancos, de restringir derechos a los menores, etc., son claros indicios de la constante construcción de relaciones sociales a partir de esta larga tradición que constituye el Estado moderno.

2 Mirar por debajo de la teoría del Estado.

La teoría del Estado que desarrollan pensadores modernos como Maquiavelo, Hobbes, Locke, Kant, se sustenta en una mirada *sustancialista* que considera a éste como una totalidad que se eleva por sobre la sociedad civil. Dichas lecturas entienden al Estado como núcleo de la sociedad y buscan revelar la esencia que fundamenta su poder.

A diferencia de esta tradición filosófica, Foucault evita partir del Estado como categoría general y base de la sociedad civil. Realiza un desplazamiento teórico y metodológico, cambia el *tema* al mismo tiempo que altera el método: ya no se trata de indagar qué es el Estado en general, sino de mirar qué intereses se suscitan por debajo de él. Se trata de desandar el camino de los grandes edificios teóricos y desentrañar el sentido histórico de sus fórmulas: “...Hay que estudiar el poder al margen del modelo del Leviatán, al margen del campo delimitado por la soberanía jurídica y la institución del Estado; se trata de analizarlo a partir de las técnicas y tácticas de dominación...”¹

Uno de los desplazamientos *temáticos* conectado a la cuestión del método consiste en pasar de la noción de Estado a la de gobierno:

...Esto implica inmediatamente cierta elección de método... dejar de lado como objeto primero, primitivo, ya dado, una serie de nociones como, por ejemplo, el soberano, la soberanía, el pueblo, los sujetos, el estado, la sociedad civil: todos esos universales que el análisis sociológico, así como el análisis histórico y el análisis de la filosofía política, utilizan para explicar en concreto la práctica gubernamental. Por mi parte, me gustaría hacer justamente lo contrario, es decir, partir de la práctica tal como se presenta, pero, al mismo tiempo, tal como se refleja y se racionaliza...².

El método consiste entonces, en abandonar el Estado con mayúscula; para indagar prácticas menores que operan en regiones periféricas. Se abre de este modo una nueva forma de investigar, en la medida en que se interesa por *cómo y por qué* se construyó el Estado como área de conocimiento. En este punto, se hace visible la conexión entre la teoría que busca el fundamento, el “*origen*”, con las motivaciones propias del contexto político. (Pensemos por caso, el *Príncipe* de Maquiavelo, dedicado a Lorenzo II de Médici, o el Leviatán de Hobbes, una fuerte argumentación en pro de la monarquía absolutista).

Para Foucault, el discurso es un conocimiento que despliega poder dentro de un campo estratégico. Los discursos filosóficos, al igual que los históricos, son parte de la lucha social. La genealogía supone para Foucault una perspectiva de trabajo, que se inscribe en la tradición nietzscheana, de articular las luchas por la memoria con la construcción de una política de la verdad, donde las prácticas discursivas constituyen fuerzas cuya dirección es variable³. El discurso jurídico durante la modernidad por

¹ M. Foucault, *Defender la sociedad*, trad. Horacio Pons, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2008 (1997), p. 54. Sigla: DS.

² M. Foucault, *Nacimiento de la biopolítica*, trad. Horacio Pons, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2010, p. 17. Sigla: NB.

³ M. Foucault, *Genealogía del Racismo*, trad. Alfredo Tzveibel, La Plata, Altamira.

ejemplo, tiene una primera etapa en que actúa a petición real, para luego comenzar a restringir y limitar ese mismo carácter absolutista del monarca.

Buscar la esencia del Estado nos lleva, entonces, a otro territorio; detrás de una necesidad teórica se presenta una necesidad histórica: reflexionar sobre la forma de ejercer de manera más eficaz el poder político.

El *Príncipe* de Maquiavelo constituye una referencia de esta nueva esfera de poder que supuso aplicar la reflexión al gobierno de la sociedad. La obra de Maquiavelo asienta una doctrina para la cual gobernar es un *arte*, el arte de manejar los asuntos del Estado. Foucault delimita el arte de gobernar de otras formas de “gobierno”: el gobierno de los niños, el gobierno de las familias, el gobierno de una casa, el gobierno de las almas, el gobierno de las comunidades, etc., y otras formas de constreñir y dirigir las conductas⁴.

Se une la noción de “gobierno” a la de “arte”. Considerar el arte de gobernar, en un sentido restringido, nos dice Foucault, no es estudiar cómo los gobernantes gobiernan efectivamente, sino reflexionar sobre la manera meditada de hacer el mejor gobierno posible, de aprehender la instancia de reflexión en la práctica de gobierno y sobre la práctica de gobierno (una especie de conciencia de sí del gobierno, expresión que a Foucault no le parece la apropiada pero que utiliza a modo ilustrativo). Este interés por ver cómo se comenzó a conceptualizar la práctica de gobierno, es también el estudio de la racionalización de la práctica gubernamental⁵.

Diferentes tipos de saberes permitieron apropiarse de territorios y establecer reglas en cada uno de ellos. El Estado moderno vino a redefinir el juego de las relaciones sociales de tal modo que las luchas sociales no pueden dejar de pasar por este complejo mecanismo de poder. Para comprender el despliegue de estos mecanismos, debemos dejar de lado una lectura lineal del Estado.

El Estado supo constreñir el conjunto de la vida social. No se puede asimilar al Estado moderno a una forma de dominación concentrada en un poder soberano jerárquico, sino que éste habilita formas de producir conductas y deseos, de reprimir tensiones e inclinaciones. Esto nos lleva a observar al Estado como una red de relaciones y no como un poder vertical que *baja* sobre la población.

El Estado está atravesado por una instancia que lo marca: la lucha de las diferentes clases que constantemente recrean relaciones de fuerza. Estas luchas, que se

⁴Cf. NB, pp. 16-17.

⁵ Cf. NB, pp. 17 – 21.

materializan en instituciones, leyes, costumbres, suponen un conjunto de prácticas y regiones particulares de acción.

¿Qué implica entonces entender al Estado como arte de gobernar? Se trata, en suma, de registrar ese conjunto de acontecimientos que indican una nueva lógica en la conducción de la polis, pero de manera ilimitada. La aparición y el establecimiento de la razón de Estado coinciden con la gestación del Estado moderno. ¿Pero a qué aludimos específicamente con gobierno en este caso? Nos referimos al principio por el cual se comienza a racionalizar un conjunto de prácticas. Éstas apuntan a que el Estado pueda ser sólido y permanente, pueda llegar a ser rico y fuerte frente a lo que amenaza con destruirlo. Esto significa calcular los gastos, regular fuerzas, maximizar sus beneficios⁶.

Foucault avanza en la explicación del arte de gobernar como clave para entender el surgimiento y la consolidación del Estado moderno, a partir de tres formas específicas de gobierno: el mercantilismo, el estado de policía y la creación de toda una administración diplomático-militar. Estas instituciones modernas cumplieron un papel mucho más relevante de lo que usualmente se cree. El Estado de policía, por ejemplo, suponía un fino y amplio ejercicio de control de la población, que no se ceñía a las infracciones al orden legal, sino que tomaba como objeto de control el ánimo de la población, los descontentos, el consumo⁷.

3 Abandonar el modelo jurídico del Estado.

La propuesta metodológica de Foucault nos lleva a dejar de pensar al Estado como una instancia superior, distinta y primitiva al conjunto de relaciones sociales que la configuran. Foucault expresa este punto cuando plantea la necesidad de abandonar una concepción jurídica de la soberanía.

El método, nos dice, no puede consistir en partir del Estado como un concepto universal que luego se aplica a la realidad, sino más bien en reconocer los procesos particulares en que se van constituyendo territorios y regulaciones que poco a poco toman forma: "...En vez de preguntar a unos sujetos ideales qué cedieron de sí mismos o de sus poderes para dejarse someter, es preciso investigar la manera en que las relaciones de sometimiento pueden fabricar sujetos..."⁸.

⁶ Cf. *NB*, pp. 19 – 20.

⁷ Cf. *NB*, pp. 22 – 24.

⁸ *DS*, p. 239.

No podemos partir de un poder central que despliega un poder vertical sobre sujetos que ceden, que obedecen; más bien, hay que observar la serie de relaciones de fuerza, de entrecruzamientos, la multiplicidad de las manifestaciones de poder que se dan en las relaciones sociales, sus diferencias, su especificidad, su reversibilidad.

Foucault, al evitar un análisis sustancialista del Estado, coloca a la guerra como un fenómeno constitutivo del Estado. La guerra aparece como una grilla de inteligibilidad de procesos históricos⁹, guerra que concibe hasta el siglo XVIII como una guerra de razas. En el análisis, la predominancia de la guerra real, de batallas, conquistas, quemas, es sustituida luego por una construcción ideal de la guerra y, en el fondo, reemplazada -como factor de constitución de los Estados- por el de universalidad nacional. Se termina por edificar una historia monumental. Frente a esta historia, Foucault opta por hurgar en los acontecimientos menores.

La aproximación sobre el Estado toma un nuevo ímpetu con el análisis del biopoder. El biopoder es una categoría que dinamiza la comprensión de amplios procesos sociales, entre ellos, un conjunto de prácticas menores que son constitutivas del Estado moderno. Las conceptualizaciones en torno al biopoder no implican un corte respecto a las otras formas de poder, sino una suerte de retroalimentación de su teoría que permite comprender un conjunto de problemáticas contemporáneas (formas de dominación de la población a partir de nuevas matrices de producción y consumo, de migraciones, de controles de calidad en educación y salud, etc.).

En el último capítulo (clase del 17 de marzo de 1976) de *Defender la sociedad* (curso del *Collège de France*) y en el último capítulo de *La voluntad de saber*, Foucault comienza a delinear la cuestión del biopoder:

...Me parece que uno de los fenómenos fundamentales del siglo XIX fue y es lo que podríamos llamar la consideración de la vida por parte del poder; por decirlo de algún modo, un ejercicio del poder sobre el hombre en cuanto ser viviente, una especie de estatización de lo biológico (...). Como saben, el derecho de vida y de muerte era uno de los atributos fundamentales de la teoría clásica de la soberanía (...) Y yo creo que, justamente, una de las transformaciones más masivas del derecho político del siglo XIX consistió, no digo exactamente en sustituir, pero sí en completar ese viejo derecho de soberanía -hacer morir o dejar vivir— con un nuevo derecho, que no borraría el primero pero lo penetraría, lo atravesaría, lo modificaría y sería un derecho o, mejor, un poder exactamente inverso: poder de *hacer* vivir y *dejar* morir...¹⁰.

⁹ Cf. DS, p. 209.

¹⁰ DS, p. 217 – 218.

El biopoder significa una actualización en la analítica foucaltiana del ejercicio del poder. El poder represivo que caracterizaba al poder soberano se desplaza hacia el gobierno de la vida de las poblaciones. *Hacer vivir* implica un conjunto de medidas de gobierno que *conducen* a la sociedad en torno a cuestiones como el hambre y la alimentación, la higiene y la enfermedad. El control de las epidemias, de los locos, de los enfermos (la medicalización del cuerpo social), el establecimiento de códigos y reglamentos para comerciar, para trabajar, para la enseñanza, para el cuidado de la familia y los hijos, son parte de esta nueva lógica de poder¹¹.

Entre el poder soberano y la biopolítica, a fines del Siglo XVII y durante el siglo XVIII, tuvo lugar otra tecnología que Foucault denomina disciplinaria. Las disciplinas apuntaban a la construcción del individuo a partir de un conjunto de técnicas como el control jerárquico, el examen, la administración del tiempo y el espacio, etc. Las disciplinas fabrican sujetos que responden a una nueva forma de producción: la producción capitalista que se sostiene en la eficiencia del rendimiento individual del trabajo¹².

4 La constitución del poder soberano.

Antes de avanzar sobre estas nuevas formas de dominación social que implican, primero los dispositivos disciplinarios y luego la biopolítica, intentaremos comprender la mecánica propia del poder soberano.

El poder soberano se concentraba en la figura del monarca. Éste aglutinaba la capacidad de decidir sobre diferentes asuntos ligados a su territorio, incluida la vida de sus súbditos. Los súbditos entraban dentro del conjunto de posesiones del monarca: molinos, tierras, granjas, es decir, el súbdito tenía categoría de objeto. Por otra parte, el súbdito estaba obligado a obedecer a su superior, a la autoridad. El poder fáctico que está detrás de las facultades del rey es el poder liso y llano de matar. Foucault plantea que el derecho de vida y de muerte se ejerce siempre de una manera desequilibrada desde el lado de la muerte, en el momento en que el soberano puede matar, al estar habilitado para ello, es que también puede ejercer el derecho a la vida¹³.

La pregunta es: ¿de dónde venía este poder del rey de hacer morir o dejar vivir, del derecho, del poder político, de la concentración de fuerzas? La Hipótesis Nietzsche,

¹¹ Cf. NB, pp. 20 - 25.

¹² Cf. M. Foucault, *Vigilar y Castigar*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1989 (1975), pp. 141 – 153. Sigla: VC.

¹³ Cf. DS, p. 219.

que Foucault desarrolla, nos habla de un juego de relaciones de fuerza, organizadas por ese mismo poder de hacer morir o dejar vivir. Existe una paradoja en las teorías jurídicas y en la filosofía política moderna, y consiste en que mientras que los individuos pueden llegar a formular un contrato en el cual ceden a un soberano el poder, para de este modo proteger sus vidas y mantenerlas a salvo de diferentes peligros (“el hombre lobo del hombre”, en la teoría de Hobbes), en esta misma operación, el soberano se erige como alguien con poder sobre esa vida, incluido el poder de matar. ¿No debe estar la vida en tanto derecho primitivo que se intenta proteger en el pacto de sujeción al soberano, como un bien natural inexpugnable **por el** mismo poder del soberano?

El poder de la soberanía estaba asentado en una dominación tripartita. Por una parte, se había construido a partir de una relación de dominación con los sujetos, en la cual, el sujeto se empieza a definir como tal. Es esa relación de sujeto a sujeto la que hace posible la dominación, (en francés la palabra sujeto significa a la vez súbdito). Lo que está en juego es justamente poder explicar cómo un sujeto dado se transforma en un sujeto dominado, en un súbdito bajo esa forma particular de gobierno que supone la soberanía. En segundo lugar, la soberanía remite a un poder central, que tiende a unir, y esa unidad de poder puede materializarse en la figura del monarca. En tercer lugar, la soberanía se asienta en la ley pero también en la legitimidad social.

5 El poder represivo y el poder como guerra.

En la analítica del poder de la soberanía, Foucault efectúa un viraje del análisis desde las relaciones de dominación basadas en la represión al análisis de las relaciones de dominación social basadas en la guerra. La concepción de poder soberano que subyace, desde Hegel en adelante, es la de represión, (que continua en la línea de Freud, Reich, Marcuse). El poder es un órgano de represión (el Estado, como órgano de represión es la concepción típica de toda una corriente marxista), represión que se ejerce sobre el individuo, sobre los instintos sexuales, sobre el deseo, sobre una clase social.

Cuando pasamos de la concepción de poder como represión, (hipótesis que a modo tentativo Foucault denomina Hipótesis Reich), a la concepción de poder como guerra (Hipótesis Nietzsche), dejamos de lado la idea de que el poder es algo que se cede, un contrato, una enajenación. En esta segunda línea, el poder es la guerra, la guerra realizada por otros medios. Es una inversión a la formulación de Clausewitz. La política como tal, no anula, ni neutraliza, ni contiene la guerra ni sus efectos, mas allá de

que se presente bajo la forma de paz civil. La política implica más bien una continuidad de la guerra y de sus efectos, una prolongación de las relaciones de fuerza que se cristalizan en la guerra. La política es una forma de guerra silenciosa que rubrica las desigualdades y los desequilibrios y que funciona en base a ellos. La política es una continuidad de la guerra que se reinscribe en las desigualdades económicas, en el lenguaje, en la fuerza ejercida sobre los cuerpos, etc.¹⁴. La guerra, por lo tanto, efectúa una serie de desplazamientos hacia la edificación de instituciones, de regulaciones estatales, etc. Foucault plantea que, llegado el caso, cuando se escribe la historia de la paz y las instituciones, se relata la crónica de una guerra prolongada por otros medios.

Ambos tipos de poder, el represivo y el que se manifiesta en la guerra, pueden encadenarse en la práctica.

Por lo tanto, podríamos oponer dos grandes sistemas de análisis del poder. Uno, que sería el viejo sistema que encontramos en los filósofos del siglo XVIII, se articularía en torno del poder como derecho originario que se cede, constitutivo de la soberanía, y con el contrato como matriz del poder político. Y ese poder así constituido correría el riesgo, al superarse a sí mismo, es decir, al desbordar los términos mismos del contrato, de convertirse en opresión. Poder/contrato, y como límite o, mejor, como salto del límite, la opresión. Y tendríamos el otro sistema que, al contrario, trataría de analizar el poder político ya no de acuerdo con el esquema contrato/opresión, sino según el esquema guerra/represión. Y en ese momento, la represión no sería lo que era la opresión con respecto al contrato, vale decir, un abuso, sino, al contrario, el mero efecto y la mera búsqueda de una relación de dominación. La represión no sería otra cosa que la puesta en acción, dentro de esa pseudopaz socavada por una guerra continua, de una relación de fuerza perpetúa...”¹⁵

El derecho, la organización jurídica piramidal, no alcanza para explicar la dominación social de todo un periodo histórico, las relaciones de fuerza que articularon un régimen social. Debemos prestar atención a otros mecanismos, a toda una prolongación de relaciones de fuerza y diferentes modos de batallas.

En esta lectura de Foucault, se presenta una paradoja: por una parte, cuestiona a la concepción de poder como mera represión, por otra, liga la concepción de poder como guerra (hipótesis Nietzsche) con la represión como un mecanismo necesario, a diferencia de la opresión, que significa el rebasamiento de un límite en el esquema de poder-contrato de la soberanía. Ambos mecanismos parecen confundirse en un mismo proceso histórico. El esquema de poder del contrato, como cesión de derecho y el de la guerra, se dieron en forma complementaria, esto sí es claro en el discurso de Foucault.

¹⁴ DS, pp. 28 – 29.

¹⁵ DS, pp. 29 – 30.

6 Complementariedad del poder disciplinario.

A partir del siglo XVII y XVIII, se va a desarrollar un conjunto de prácticas que supone un nuevo modelo de poder: toda la serie de tecnologías sobre el cuerpo individual que Foucault estudia en *Vigilar y Castigar*. Ese proceso de construcción de cuerpos dóciles fue concomitante con la génesis del capitalismo. El avance de las relaciones capitalistas de producción implicó el encierro del obrero en la fábrica, los dispositivos de control sobre los niños, los enfermos, los locos, los presos.

Nos situamos ahora en la intersección de estas formas de poder que operaron y operan en occidente. ¿Cuál es la relación que tiene en determinado momento el poder soberano con las disciplinas? Hemos visto que Foucault se ocupó de observar meticulosamente los operadores de la dominación en el poder soberano, operadores que no se registraron desde la lógica jurídico-política. Pero no hemos visto cuáles son las conexiones con el poder disciplinario, con todo ese conjunto de dispositivos que actúan sobre el cuerpo de los individuos:

...Ahora bien, entre los siglos XVII y XVIII se produjo un fenómeno importante: la aparición -habría que decir invención- de una nueva mecánica de poder, que tiene procedimientos muy particulares, instrumentos completamente novedosos, un aparato muy diferente y que, creo, es absolutamente incompatible con las relaciones de soberanía. Esta nueva mecánica de poder recae, en primer lugar, sobre los cuerpos y lo que hacen más que sobre la tierra y su producto. Es un mecanismo que permite extraer cuerpos, tiempo y trabajo más que bienes y riqueza...¹⁶.

El poder disciplinario ejerce una coacción ininterrumpida, una vigilancia constante. No impone sus intereses de manera discontinua a través de cánones y obligaciones, ni se basa en la existencia física de un soberano. Se ocupa de incrementar las fuerzas físicas y la eficacia de los mecanismos de control sobre los sujetos. Consiste, por tanto, en una nueva economía de poder. Si la soberanía se ejercía sobre la tierra y sus productos, en este caso los dispositivos disciplinarios se ejercen sobre los cuerpos y lo que producen. La teoría de la soberanía se fundaba en el gasto absoluto del poder, sin mediciones, sin una estrategia que evaluara su desgaste, su eficacia, sin cálculo de su mejor aprovechamiento, es decir, sin consideración del mínimo de gasto posible para el máximo de eficacia.

Foucault considera que el poder disciplinario fue uno de los grandes inventos de la sociedad burguesa, una realidad constitutiva del capitalismo industrial, heterogéneo a esa forma de poder que partía del soberano. Lo cierto es que la soberanía como estatuto

¹⁶ DS, p. 43.

de ordenamiento jurídico se va a mantener durante la modernidad. Persistió, en este sentido, como ideología de la organización jurídica de las naciones modernas en Europa.

...De una manera más ceñida, podríamos decir lo siguiente: como las coacciones disciplinarias debían ejercerse a la vez como mecanismos de dominación y quedar ocultas como ejercicio efectivo del poder, era preciso que la teoría de la soberanía permaneciera en el aparato jurídico y fuera reactivada, consumada, por los códigos judiciales...¹⁷.

De este modo, nuestras sociedades tienen -aun en la actualidad- una forma política y jurídica, que procede del modelo del poder soberano; pero, por otra parte, una articulada red de coerciones sociales que asegura la cohesión del cuerpo social. La ambigüedad de la represión es que está presente en una y otra, hay represión en el modelo jurídico de la soberanía y también en las tecnologías que se aplican sobre los cuerpos. Son dos tipos diferentes de represión: una que hace visible su fuerza y otra que actúa de forma oculta, silenciosa, meticulosamente.

Vigilar y Castigar comienza, justamente, dando cuenta de la expresión más cruda del poder soberano sobre los súbditos: relata el suplicio de Damiens, (un sirviente de la nobleza que compenetrado con los comentarios sobre los desatinos de la casa real, había intentado *tocar* con un cuchillo al rey de Francia, Luis XV). Damiens fue condenado por intento de parricidio en el año 1757, puesto que el rey era en última instancia considerado el *padre* de toda la nación. La espectacularidad de la serie de tormentos a que fue sometido el culpable de dicho delito estaba estipulada en las ordenanzas y leyes monárquicas de aquel entonces. Es decir que la serie castigos corporales no eran producto de un desborde del castigo mismo, sino que eran naturales al derecho. El suplicio como espectáculo público prontamente sería dejado de lado como mecanismo de poder. La retractación pública realizada a partir de tormentos como la laceración y el descoyuntamiento pasarían de ser ejemplos aleccionadores para el gobierno de los súbditos a motivo de repudio. La violencia y la sangre parecían ser un elemento común también a la plebe que se acostumbraba a sufrirlas y que, lentamente, se preparaba a exteriorizarla contra la nobleza¹⁸.

Foucault observa cómo, en menos de un siglo, se pasa del suplicio público como tecnología de poder a las disciplinas que modulan el cuerpo a partir de una serie de coerciones meticulosas en el tiempo y en el espacio. Nos recuerda el reglamento de las

¹⁷ DS, p. 44.

¹⁸ Cf. VC, pp. 13 – 21.

casas de jóvenes delincuentes en París. Una fina estipulación horaria fija las actividades de los jóvenes, un tiempo específico para los rezos, para la higiene, para el trabajo, para la comida, para el estudio¹⁹. Se actúa ahora sobre el cuerpo de los prisioneros, sobre su libre disponibilidad. El castigo adopta la forma de este conjunto de actividades y privaciones. La variación en la economía del castigo está dada por algo más que el avance del humanitarismo, para Foucault. La distancia entre la pena y el cuerpo físico del delincuente restringe el clamor social anteriormente ligado al suplicio como escarnio público. En cierta medida, lo que aparece es también un nuevo arte de hacer sufrir, una forma más meticulosa y silenciosa de generar dolor, combinada con ciertas dosis de maltrato físico que no dejan de existir, encierros en habitaciones, golpes, posiciones del cuerpo que generan dolor, etc.

La invisibilidad del castigo, su retiro de la escena pública, la punición como un acto privado entre el estado y el delincuente es la forma que asume la legislación penal en la modernidad.

Conclusión: La resistencia como límite al poder soberano.

El paso del poder soberano al poder disciplinario y al biopoder se dio en el marco de constantes conflictos y resistencias. El poder soberano, como lo hemos visto, saturó sus posibilidades de intervención en la sociedad. Ese desgaste provocó revueltas y motines populares.

Detengámonos en este intento de regicidio que Foucault menciona en *Vigilar y Castigar* y observemos qué elementos juegan para que este tipo de castigo sea modificado. La condena que se da a Damiens es la retractación pública a las puertas de la Iglesia y la Plaza pública de París. El tormento no es observado hasta el final por el rey ni por la mayoría de la población; sólo algunos soportan el espectáculo hasta el final. El suplicio pretende extinguir cualquier levantamiento futuro, pero, a la vez, es una demostración pública del poder regio: el poder de matar, de manejar las pasiones a partir de la generación de dolor en el cuerpo del condenado. Se producen, sin embargo, efectos contrarios a los deseados: se instala la violencia como una realidad cotidiana y accesible de uno u otro modo para la masa.

El caso Damiens generó resistencias. El acto de tocar al rey con su cuchillo, puede ser analizado como una manifestación de rebelión ante el curso de los

¹⁹ Cf. VC, pp. 13 – 15.

acontecimientos políticos de la época; de hecho, ésto es lo que expresó el condenado. François Robert Damiens, de origen campesino, maltratado por sus padres, insolente, con tendencias suicidas, sin duda era una persona con trastornos que creció como doméstico de una nobleza no menos acostumbrada a las intrigas y perversiones. Fue en este contexto que se obsesionó con la idea de que el reino era a conducido a la ruina y quiso *tocar* al rey, con un gesto curativo que se asemeja al de los reyes taumaturgos. La intención era tocar al soberano para curarlo de sus vicios. Por rumores de pasillo, Damiens sabía que el reino corría peligro de ser gobernado por una mujer (madame de Pompadour), peor aún, por el cuerpo de las mujeres a las que era tan afecto el rey. Quiso alejar la influencia de lo femenino de la cabeza del rey, la soberanía del reino²⁰.

Este intento de *tocar* el rey fue juzgado como un regicidio fallido, que afectó profundamente al monarca Luis XV (quien creyó a toda costa que se moría), y al pueblo francés que veía en el cuerpo del rey, el cuerpo de la soberanía francesa. Se trataba del poder soberano que terminaría de ser decapitado con la revolución francesa.

La condena de Damiens y el suplicio al que fue sometido fueron objeto de una serie de protestas públicas en la época. El caso Damiens es un laboratorio que condensa la efervescencia política de los finales del Antiguo Régimen. Tras el supuesto intento de regicidio, se desplegó un amplio dispositivo con el fin de mostrar que se había tratado de un suceso aislado, perpetrado por un loco. Sin embargo, en los interrogatorios, Damiens no cesaba de alegar no haber querido asesinar al rey, sino *tocarlo para hacerlo despertar*. De haber querido su muerte, habría usado la otra hoja de su cuchillo y no la más pequeña. El soberano debía ser tocado para salir de ese estado de cooptación en que se hallaba y escuchar las *remontrances* –objeciones parlamentarias–, dejando de lado los consejos de sus ministros²¹. Algo más que rumores de pasillo daban cuenta del papel político que desempeñaba madame de Pompadour, oficiando de consejera real, mediando entre el círculo de los ministros y el rey²².

El Estado francés buscó por todos los medios silenciar el testimonio de Damiens para que no llegara a la *opinión pública*²³, al sufriente pueblo que padecía la carestía y el encarecimiento del pan. Se destaca aquí un hecho que, de alguna manera, abre una nueva línea de análisis: Foucault nos habla de un poder soberano como poder que, a

²⁰ Cf. E. Roudinesco, *La familia en desorden*. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica. 2007 (2002), pp. 34- 35.

²¹ Cases, V. *Tecnologías de poder: el caso Damiens*. Sigla TP. En URL: saavedrafajardo.um.es/WEB/archivos/trabajos/TRAB001-VC.pdf

²² Cf. E. Roudinesco, *op. cit.*, p. 35.

²³ Cf. TP, pp. 3 – 7.

diferencia de la disciplina, no calcula la relación entre el mínimo gasto posible y la mayor eficacia. Sin embargo, esta medición de los efectos que tendría sobre la población francesa, la noticia del carácter político del acto de Damiens, provoca que continuamente el caso sea tomado como un hecho aislado: la acción de un loco sin conexiones ni trascendencia política. Los jueces aplicaron la condena automática para tal caso, el suplicio público en la plaza de Grève, llena de los rudimentos necesarios para la tortura. Desestimaron la confesión de Damiens sobre el sentido que tuvo su acto.

¿Que implicaciones tiene la situación social y política que rodea el suplicio de Damiens? Podemos pensar que el poder soberano temía al descontento popular, éste era un límite de la soberanía, y un obstáculo para su ejercicio ilimitado.

... «El dispositivo se atasca», concluye Roger Chartier: el castigo público y ejemplar ya no obtiene el efecto deseado; el sobrepoder monárquico, argumenta Michel Foucault, resulta cada vez más inquietante a los ojos de una multitud que protesta contra la desproporción entre el delito y el castigo, que aclama las irreverencias del criminal convertido en héroe. El ceremonial que representa la política del terror se anuda a los conflictos sociales y el imaginario colectivo, subraya Arlette Farge, y, lejos de convocar la adhesión acrítica de los súbditos al acto supremo de justicia, evoca respuestas y alianzas insospechadas. A partir de aquí, el discurso puede tomar distintas direcciones. El sistema se reajusta, escribe Foucault, y aquellas prácticas punitivas que culminaban en el ritual político-jurídico de la plaza de Grève serán sustituidas por un conjunto de dispositivos disciplinarios que ya no tienen por objeto el cuerpo del supliciado, sino el «alma» del delincuente...²⁴

El análisis propuesto por Arlette Farge pone el acento en las controversias sociopolíticas de la época y en la conducta de las multitudes. Frente a las representaciones dominantes en la época de las autoridades, la prensa y la élite que consideraban a la multitud *-petit purple-* como un todo homogéneo e indiferenciado que se comporta de manera ciega e impulsiva, Arlette presta atención a los movimientos y tendencias que fluctúan al interior de esa efervescente capa social²⁵.

El arte de gobernar implica justamente esta habilidad para actuar de la manera más efectiva ante el descontento popular, para conducir la vida de los súbditos y que estos mantengan dicha condición. El tormento, el distanciamiento jerárquico, sucumben; poco a poco, la población presiona al monarca y a la nobleza. El entramado de poder avanza, entonces, hacia las disciplinas y hacia el Estado de policía, como nuevos dispositivos de control social.

²⁴ TP, pp. 3- 4.

²⁵ Cf. TP, pp. 3- 4.